



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-012/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, CON ID N° 474.352.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2327/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 537/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 068/2025, de fecha 23 de junio de 2025, identificada como Expediente NOT-0052-2025-000062, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, recepcionado en fecha 24 de junio de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 117/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, para la “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, asciende a G. 2.766.666.667.- (Guaraníes dos mil setecientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete);

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 474.352;

Que, por Resolución C.A. N° 063-021/2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su: “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-012/2025

Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000032871/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión corresponde al Objeto de Gasto N° 543 “Adquisición de Equipos de Computación”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3683/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 16 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta, siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:25, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **SOFTSHOP S.A. RUC 80018363-0**

Que, en fecha 28 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352, a la firma SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0, por un monto de G. 2.776.666.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Anexo I del presente informe de evaluación;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÉTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-012/2025

los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de 28 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 537/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 "AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS", con ID N° 474.352, a la firma SOFTSHOP S.A., con RUC N° 80018363-0, por un monto de G. 2.776.666.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la Firma adjudicada detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administradora del Contrato será la Lic. Ana Liz Solís Sotelo, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-012/2025

correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE
HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID
474.352

ANEXO I

SOFTSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201803-001	DISCOS DE ALMACENAMIENTO SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.776.666.000	2.776.666.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:

Monto total adjudicado a la firma SOFTSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0 en la LPN 89/25: Gs. 2.776.666.000.- (Guaraníes Dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil, IVA incluido).

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.811

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel D. Carrasquín Barreto
Jefe Interno, Depto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. JAIME CABALLERO
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS